



**MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**



**MINISTERIO DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL**

PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL

SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017

JULIO 2017



PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2017

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **24.942 cupos**.

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo MAM'17	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
Programa Emergencia Empleo CONAF		2.752	2.774	2.777	2.768
III Región Atacama	7,5%	129	129	129	129
IV Región Coquimbo	7,7%	334	334	334	334
V Región Valparaíso	8,3%	348	347	347	347
VI Región O'Higgins	6,5%	280	280	280	280
VII Región Maule	5,7%	341	341	341	341
VIII Región Bío-Bío	6,8%	241	242	242	242
IX Región Araucanía	7,8%	676	686	685	682
X Región Los Lagos	3,4%	57	57	57	57
XIII Región Metropolitana	7,4%	45	57	61	54
XIV Región Los Ríos	5,2%	301	301	301	301
Programa de Inversión en la Comunidad		22.391	22.073	22.057	22.174
III Región Atacama	7,5%	145	145	144	145
IV Región Coquimbo	7,7%	1.758	1.516	1.505	1.593
V Región Valparaíso	8,3%	1.666	1.639	1.635	1.647
VII Región Maule	5,7%	505	502	502	503
VIII Región Bío-Bío	6,8%	15.368	15.368	15.368	15.368
IX Región Araucanía	7,8%	2.048	2.009	2.016	2.024
X Región Los Lagos	3,4%	511	508	502	507
XIV Región Los Ríos	5,2%	390	386	385	387

II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo MAM'17	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-
Programa Micro Emprendimiento PAME		10.550	6.012	6.185	7.582
I Región Tarapacá	6,9%	40	40	31	37
II Región Antofagasta	8,9%	453	416	-	290
III Región Atacama	7,5%	149	90	30	90
IV Región Coquimbo	7,7%	201	16	239	152
V Región Valparaíso	8,3%	254	74	154	161
VI Región O'Higgins	6,5%	452	260	140	284
VII Región Maule	5,7%	251	219	374	281
VIII Región Bío-Bío	6,8%	2.188	1.658	628	1.491
IX Región Araucanía	7,8%	2.539	1.240	328	1.369
X Región Los Lagos	3,4%	45	-	1.287	444
XI Región Aysén	3,0%	74	25	161	87
XII Región Magallanes	1,7%	132	132	114	126
XIII Región Metropolitana	7,4%	2.956	1.535	2.592	2.361
XIV Región Los Ríos	5,2%	493	132	37	221
XV Región Arica y Parinacota	6,7%	323	175	70	189

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el segundo trimestre del año 2017.

III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	Promedio Trimestral
DIRECTOS	4.765	4.675	4.355	4.598
Programa de Mejoramiento Urbano	3.424	3.307	3.272	3.334
Programa de Generación de Empleo	871	864	861	865
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario (1)	-	-	-	-
Programa de Servicios Sociales	470	504	222	399

(1) El programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, no presenta ejecución en el segundo trimestre de 2017.

INDIRECTOS	171.363	177.181	216.101	188.215
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS (1)	-	-	-	-
Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)(3)	2.605	2.599	51.124	18.776
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	81.049	81.330	78.008	80.129
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	87.709	93.252	86.969	89.310

(1) Los programas Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario y Bonificación a la Contratación Mano de Obra, no presentan ejecución en el segundo trimestre del año 2017.

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

(3) Incluye regularización de pagos retroactivos

IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio "Apronte Económico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública", publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el segundo trimestre de 2017, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:

INVERSIÓN PÚBLICA	Promedio II Trimestre	%
Ministerio Interior	64.413	19%
Ministerio Obras Públicas	112.836	33%
Ministerio Salud	17.051	5%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	107.298	31%
Otros Ministerios	44.985	13%
TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA	346.583	100%